

FOMENTO

La documentación de Infraestructuras se clasifica de la siguiente forma:

Histórico

Documentación relativa a los primeros años del ejercicio de sus funciones del Ministerio, con fechas que se inician a mediados del siglo XIX.

Personal

Desde su creación, en el Archivo General se encuentra los expedientes personales de todos aquellos que prestaron su servicio al Ministerio.

Carreteras

Documentación procedente de la Dirección General de Carreteras y sus antecesores como el Servicio Nacional de Caminos y la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Obras hidráulicas

Documentación procedente de productores como la Dirección General de Obras Hidráulicas, la Sección de Aguas o el Servicio Nacional de Obras hidráulicas.

Puertos y Faros

Sus principales productores son la Dirección General de Puertos, el Servicio Nacional de Puertos, la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas u organismos autónomos como las Juntas de Puertos.

Transportes terrestres

Se trata, en su mayoría, de expedientes de expropiación. En este fondo se pueden incluir los proyectos de ferrocarriles de mediados del siglo XIX y principios del XX.

Fondo cartográfico

Recibe, también, el nombre de fondo o colección histórica de planos comprendido entre 1746 y 1952.

Son planos de las diferentes competencias que ha tenido el Ministerio: carreteras, obras hidráulicas, puertos, transportes terrestres, arquitectura y urbanismo.

AUTORAS:

Lucía Pedreira Sánchez

Nuria Nieto Mate

Archivo General Oficialía Mayor Dirección General de Organización e Inspección

CONTACTO

Archivo General del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Paseo de la Castellana, nº 67

28071 Madrid

Correo electrónico: archivogeneral@mitma.es

<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/archivo-general>

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Mañanas: Lunes a viernes de 09:00 a 14:00

Sala de Consulta: B-128

CÓMO LLEGAR: TRANSPORTES

Autobuses: 5, 27, 40, 43, 147, 150

Metro: Nuevos Ministerios (L6, L8, L10)

PLANO DE UBICACIÓN



ARCHIVO GENERAL DEL MITMA



NIPO: 796-23-001-4
NIPO: 796-23-003-9
Depósito Legal: M- 4348-2023



Orígenes

Los orígenes del Archivo General del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se encuentran en el Real Decreto de 12 de septiembre de 1847.

- Este decreto creaba el Archivo General del Ministerio (en este momento Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas) y establecía que se integraran en él los papeles depositados en el de la Gobernación del Reino, referentes a asuntos de comercio, educación y obras públicas, así como todos los antecedentes y documentos procedentes de la extinguida Dirección General de Caminos, las diferentes ramas de Instrucción pública y el Archivo de la Inquisición.

La ley de 30 de junio de 1894 incorporó al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, entre otros archivos, el de Fomento. De la gran importancia que tenía el Archivo a finales del pasado siglo XIX, da idea el que en el decreto de incorporación se le clasificaba, excepcionalmente, entre los generales y de primera clase, a causa de la categoría y riqueza de sus fondos.

Al realizarse, en 1977, la fusión de los Ministerio de Obras Públicas y Vivienda en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se refundieron asimismo los archivos de ambos departamentos.

Este archivo estuvo instalado en el llamado “Palacio de Fomento”, en el Paseo de Atocha, desde 1897 a 1963, en que se trasladó el entonces llamado archivo de Obras Públicas al edificio de los Nuevos Ministerios, donde está ubicado actualmente.

Funciones y dependencia administrativa

La Dirección General de Organización e Inspección, a través del titular de la Oficialía Mayor, es el organismo encargado de la defensa, conservación, difusión y uso adecuado del patrimonio documental departamental, tanto en soportes tradicionales como electrónicos, así como de la dirección y organización del Archivo General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.b del Real Decreto 645/2020, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El servicio de Archivo de acuerdo con el ciclo vital de los documentos asume las funciones de Archivo Central del Ministerio, pero también de Archivo Histórico motivado por la conservación de los mismos y la imposibilidad de transferirlos a otro archivo, dado el colapso del Sistema Español de Archivos. En este sentido, ejerce las funciones recogidas en los artículos 10.1 y 14 del Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos y su régimen de acceso.

A continuación, se detallan las funciones del Archivo General:

- Coordinación y control del tratamiento de la documentación producida por las unidades administrativas del Ministerio.

- Identificación de series y elaboración del cuadro de clasificación.
- Llevar a cabo los procesos de valoración documental y acceso a la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos (CSCDA).
- Dar a la documentación el tratamiento adecuado que garantice su correcta clasificación, ordenación, instalación y descripción conforme a las normas nacionales e internacionales archivísticas.
- Establecer estrategias para la conservación preventiva y activa de los depósitos de archivo.
- Participación como docentes en los cursos de formación del Plan del departamento.
- Elaborar informes y estadísticas requeridos por la Oficialía Mayor.
- Colaboración con centros educativos y fundaciones para estancias formativas en prácticas en el Archivo General en el marco de los acuerdos de cooperación vigentes.

Servicios

El Archivo General ofrece a los usuarios internos y externos diferentes servicios.

Estos se ofrecen en la web del Ministerio a través de formularios web disponibles en el apartado del Archivo. El Servicio de Archivo prioriza dar respuesta a las peticiones garantizando que el servicio de consultas siempre esté disponible para los ciudadanos.

A continuación, se detallan los servicios del Archivo General:

- Préstamo temporal administrativo a las unidades productoras de la documentación transferida al Archivo General.
- Consulta presencial en la Sala de Investigadores de acuerdo con las Normas de funcionamiento aprobadas.
- Alta de usuario del Archivo General.
- Solicitud de información.
- Reserva de documentos y cita previa.
- Servicio de digitalización.
- Certificaciones y compulsas.
- Autorización de uso público.
- Visitas guiadas.
- Préstamos temporales de documentos para exposiciones.
- Biblioteca especializada.

Fondos

Los fondos documentales del Archivo General se caracterizan por su antigüedad (conserva documentación del que fue el primer Ministerio de Fomento), diversidad (por la variedad de sus fondos) y cantidad (por el volumen de fondos conservados).

En patrimonio documental conservado se encuentra clasificado actualmente, siguiendo el principio de procedencia, en dos grandes bloques. El relativo a infraestructuras, que abarca la documentación de las siguientes divisiones de fondo: Carreteras, Ferrocarriles, Obras Hidráulicas, Puertos, Servicios Generales, Subsecretaría, Oficialía Mayor, Transportes Terrestres, Planos, Aviación Civil, Secretaría General Técnica, Agencia Estatal de Seguridad Aérea y Vivienda, Arquitectura y Urbanismo que constituye, por su importancia y volumen, un fondo aparte.

Arquitectura, Vivienda y Urbanismo

Tras la Guerra Civil, se generaron dos organismos principales que se ocuparon de realizar “viviendas accesibles” por un lado, el **Instituto Nacional de la Vivienda (INV)** en 1939, que se apoyaba en una **Obra Sindical del Hogar**, del mismo año y dedicada en sus inicios a la realización de los estudios en que se apoyaría el INV para la realización de sus actividades, pasando posteriormente a una independencia constructora de ambos y finalmente a un único organismo rector de la legislación y las construcciones, el **Ministerio de la Vivienda**.

La colaboración entre estos entes generó una serie de leyes para la promoción de viviendas. La primera surgiría con el propio INV y sería de Viviendas Protegidas de 1939, fomentando la creación de vivienda de protección rural y de alquiler para los matrimonios con abundancia de hijos. Recordemos que en la primera etapa el Estado se volcó en sí mismo y en la supervivencia gracias a la producción agrícola y la gran familia estatal dentro del aislamiento de la autarquía, existiendo un apartado dentro de dicha legislación que premiaba con una vivienda a aquellas familias con 14 hijos o más.

El **Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones**, este organismo se creó en enero de 1938 con la finalidad de dirigir e inspeccionar los proyectos de reconstrucción, tanto de viviendas como de infraestructuras, dañadas por la guerra civil en el territorio controlado por ellos.

Al finalizar la guerra, en agosto de 1939 pasó a denominarse **Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones** y a depender del Ministerio de la Gobernación bajo el mando de Moreno Torres. Este organismo junto con el de la **Dirección General de Arquitectura** que quedó bajo la responsabilidad de Pedro Muguruza, sería el encargado de la reconstrucción del país, en especial de aquellas regiones y territorios que habían resultado significativamente dañados por el hecho bélico.

Es un fondo que está en continuo crecimiento puesto que se recibe la documentación generada por la actual Secretaría que asume las competencias heredadas en materia de arquitectura, vivienda y urbanismo.